

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

**Decreto No. 177, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Guerra de Marina de Guerra.**

**G. O. No. 8759, del 1ro. de mayo de 1963**

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 177

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO :**

**ARTICULO UNICO.**— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Marina de Guerra:

Capitán de Navío Jorge Alejandro Brady Berrocal, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Capitán de Navío Francisco Antonio Amiama Castillo, M. de G.;

Capitán de Corbeta Emilio Antonio Guzmán Matos, como Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Capitán de Corbeta José Antonio Ventura Mañaná, M. de G.;

Teniente de Navío Ramón Abreu Rodríguez, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado, en sustitución del Capitán de Corbeta Emilio Antonio Guzmán Matos, M. de G.;

Alférez de Navío Cristóbal T. Artiles Ortega, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Alférez de Navío José Manuel Monegro Salomón, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

**Decreto No. 178, que concede naturalización dominicana al señor Alejandro Incao Fogagnolo.**

G. O. No. 8759, del 1ro. de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Alejandro Incao Fogagnolo, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 81036, Serie 1ra., sello No. 14148 del año 1962, casado, de ocupación Médico, domiciliado y residente en esta ciudad, en la carretera Duarte Klm. 10-1/2 (La Yuca), en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente